

MOCIÓN

Que presenta las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la Revitalización y Uso Medioambiental y Social de Solares Vacíos.

En la ciudad de Málaga actualmente existen un gran número de parcelas vacantes públicas y privadas, en espera de ser urbanizadas para diferentes usos. En general presentan un aspecto descuidado, y suelen ser un foco de basura, roedores y/o usos marginales.

Adentrarse en los barrios de la ciudad, sobre todo en los barrios del casco histórico, constituye un gran impacto y contraste visual, por su urbanismo desdentado. Esta situación, si bien ha mejorado en los últimos años de la mano de la reactivación de la construcción, las inversiones en infraestructuras turísticas, y la presión de la Gerencia de Urbanismo a los propietarios privados a través del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, aún persiste, y nuestra ciudad aún cuenta con numerosos solares en desuso y con perspectivas que así sea en el medio plazo.

Son muchas las iniciativas que desde hace años se vienen poniendo en marcha en otras ciudades españolas y europeas para dar la oportunidad de dar un uso transitorio y, en algunos casos, incluso definitivo, a algunas de las parcelas vacantes. El objetivo es revitalizar solares a partir de intervenciones puntuales de carácter temporal, mediante un proceso basado en la participación ciudadana y la mínima inversión.

Proyectos como **Re-Gen** impulsado por el Ayuntamiento de Huesca, que han recuperado solares del Casco Histórico de la ciudad. A través de este proyecto distintos solares del casco antiguo se han convertido en parques infantiles y espacios acogedores donde, por ejemplo, se puede apadrinar y cuidar plantas, saltar en camas elásticas hechas con neumáticos usados o disfrutar de un entorno agradable en el que se han decorado las paredes de las casas colindantes a las fincas que se han derribado, evitando el aspecto de deterioro asociado a una demolición.

Proyectos como **Pla Buits Municipals**, en Barcelona, mediante el cual diecinueve solares han estado o están cedidos en la actualidad, temporalmente a entidades sin ánimo de lucro para que les dieran un uso social. Solares que funcionan como punto de encuentro entre los vecinos y vecinas, que tienen como eje vertebrador la agricultura urbana,

diferentes actividades relacionadas con aspectos ambientales, educativos, de integración social, culturales, artísticos, deportivos y productivos.

Proyectos activos en la actualidad como el proyecto **Can Valent**, gestionados por las Asociaciones del barrio en colaboración con la entidad *Aguas de Barcelona*, cuyo objetivo es contribuir a la revitalización del barrio de Porta mediante una huerta que no sólo cumpla un objetivo puramente de ocio sino también que conecte con intereses de carácter social y urbano. El principal objetivo de este proyecto es la integración de los parados en la comunidad, además de conseguir unos medios de subsistencia mínimos.

Usos como crear **nuevos espacios verdes** en la ciudad. Los espacios verdes y de uso público son considerados por la OMS como imprescindibles por los beneficios que reportan en el bienestar físico y emocional de las personas, al contribuir a crear entornos más saludables y al mejorar la calidad de vida de la ciudad. Los beneficios medioambientales son sobradamente conocidos por todos nosotros y resta enumerarlos una vez más en este pleno.

Se trata de fomentar zonas verdes como espacios para la salud y el ocio, y promover la implicación ciudadana en la creación de zonas verdes y en la conservación de la biodiversidad.

La reciente pandemia ha puesto aún más de manifiesto la necesidad de espacios verdes de proximidad para respirar aire fresco y relajarse. La denominada *Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas*, alienta la creación de espacios próximos, verdes, accesibles, y de calidad.

Entre los usos posibles de estos solares vacantes se baraja la creación de **huertos urbanos** en aquellos espacios que reúnan las condiciones adecuadas, si tenemos en cuenta la gran demanda existente de actividades relacionadas con la horticultura urbana, e impulsando así la agricultura ecológica en espacios urbanos.

Los huertos urbanos son un ejemplo de programa con importantes valores sociales para las personas que participan en él, ya que les permiten ocupar su tiempo, favorecen la creación de un tejido de nuevas relaciones, y mejoran su calidad de vida mediante una actividad física muy positiva para la salud.

Otro aspecto destacado de los huertos urbanos es la función que pueden desempeñar en el ámbito de la educación ambiental si se incorporan la realización de actividades destinadas a las escuelas, permitiendo a niños y niñas conocer el mundo agrario y los principios de la agricultura biológica. Hay que resaltar, asimismo, la función social de estos

programas en lo que representa el fomento de la convivencia entre generaciones, puesto que las posibles actividades educativas implementadas en los huertos urbanos, facilitan la relación entre los niños y la gente mayor.

Diseñar e implantar un programa de jardines y huertos temporales de proximidad de gestión comunitaria, potenciar los espacios verdes como espacios educativos y de conocimiento, es dar un paso más para convertir Málaga en un referente del verde y la sostenibilidad.

La huella ecológica de la ciudad tiene un impacto en la naturaleza que se extiende más allá de los límites del término municipal; al trabajar en el verde urbano nuestras acciones están influyendo más allá de los límites estrictos de la ciudad, y con estas acciones trabajamos en beneficio de toda la humanidad.

Trabajar en la ampliación de zonas verdes de nuestra ciudad, aprovechar todas las oportunidades para insertar naturaleza y favorecer el contacto de las personas con los elementos naturales, nos encamina hacia la responsabilidad y las obligaciones que nos imponen el calentamiento global, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los compromisos municipales asumidos en el Plan del Clima 2050 y la Agenda Urbana.

Se trata de dar cauce a la participación ciudadana, a la construcción de ciudades que acojan las nuevas filosofías de vida ecológicas y sostenibles mediante la creación de zonas verdes, de huertos urbanos, la búsqueda y generación de **espacios colectivos polivalentes** que permitan la expresión artística y cultural, de espacios que posibiliten la realización de actividades cerca de casa a un precio low cost, integrando las demandas que se están produciendo de un cambio en la manera de construir, practicar y vivir en las ciudades.

Y se trata de dinamizar espacios hoy muertos e integrarlos en la ciudad, mediante subastas temporales de estos espacios entre aquellos proyectos y actividades interesados, y que reúnan los requisitos de interés público o utilidad social que evalúe y determine la comisión de evaluación que se forme al respecto.

Por todo lo expuesto solicitamos a la Comisión de Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, junto con la Gerencia de Urbanismo, elabore un mapa de solares públicos vacantes en la ciudad de Málaga, susceptibles de ser incluidos en un **Plan de Uso Temporal de Solares Públicos**, según la afectación urbanística y previsión de plazos de implementación de estas afectaciones.
- 2.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga realice los estudios técnicos que determinen las posibilidades de uso de dichos solares para jardines temporales y/o huertos urbanos.
- 3.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga impulse y gestione los solares susceptibles de albergar espacios verdes con jardines temporales, con espacios de sombra, lúdicos, y de disfrute familiar y vecinal, contando con la participación de las asociaciones vecinales y los colectivos sociales que deseen implicarse en los proyectos.
- 4.- Que el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, en coordinación con otras áreas como Derechos sociales, incluyan los solares que no son susceptibles de usos medioambientales, para albergar proyectos de carácter social y polivalente.
- 5.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la posibilidad de que se incluyan en la iniciativa de dinamización de solares vacíos, los solares de titularidad privada existentes en la ciudad, que el Ayuntamiento asumiera el rol de intermediario de las iniciativas, estudiando fórmulas y modelos de cogestión de estos espacios vacíos. Es sabido que existe un número de solares privados cuya titularidad está por determinar y no es previsible su urbanización en el corto tiempo.

Francisca Macías Luque
Portavoz Adjunta Grupo Municipal Adelante Málaga

07/06/2021